



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**

**Licitación Pública Presencial de carácter Internacional
LA-902002994-E68-2017
"Equipamiento del Foro Experimental CEART Tijuana"**

Acta circunstanciada relativa a la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Número LA-902002994-E68-2017, convocado para la contratación del Equipamiento del Foro Experimental CEART Tijuana.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **12:00** horas del día **09 de enero de 2018**, día y hora señalado para que tenga verificativo la Junta de Aclaraciones, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, el C. **Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4 fracción II inciso B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; artículos 1 fracción VI y 2 fracción IX, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Sector Público; y artículos 1 y 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; servidor público responsable de los procedimientos de contratación, preside el presente acto, encontrándose asistida por la C. Norma Olivia Hernández, servidor público adscrito al Instituto de Cultura de Baja California, en representación del área usuaria o requirente. Acto seguido se hace constar la presencia de los representantes del área administrativa, financiera, legal y asesores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, así como la presencia de los representantes de los licitantes participantes, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; lo anterior, con objeto de llevar a cabo la celebración del acto de la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Presencial de carácter Internacional Abierta, número **LA-902002994-E68-2017**, relativa a la contratación "**Equipamiento del Foro Experimental CEART Tijuana**", en cumplimiento a las disposiciones de los artículos 33 y 33Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "La Ley", y de acuerdo a las previsiones señaladas en el artículo 45 y conforme al procedimiento regulado en el artículo 46 de su Reglamento, en relación directa con lo asentado en los puntos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la convocatoria de licitación.

El C. Rutilo Pérez Flores, en su calidad de Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno; toma la palabra y en uso de la voz manifiesta a los presentes que se publicó Resumen de Convocatoria respecto a la presente licitación, en el Diario Oficial de la Federación y en los Sistemas Electrónicos de Compras Gubernamentales los denominados "Comprasbc" y "Compranet" el día 26 de diciembre de 2017, así mismo se les hace saber a los asistentes que con fundamento en el artículo 33Bis de la Ley

citada y 45 de su Reglamento, son consideradas licitantes y tienen derecho a formular solicitudes de aclaración en relación a la Convocatoria, las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido a más tardar con 24 horas de anticipación a este acto, por lo que solamente se contestarán sus solicitudes de aclaración a la Convocatoria; asimismo se le hace saber a los asistentes que quienes presentaron su escrito fuera del plazo antes citado, incluso al inicio de esta Junta de Aclaraciones, tendrán derecho únicamente a formular preguntas sobre las respuestas que dé la Convocante en este acto, mientras que a quienes no presentaron dicho escrito, se les permite su asistencia en calidad de observador debiendo abstenerse de intervenir de cualquier forma en el acto, de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 26 de "La Ley".

En atención a lo antes expuesto, el servidor público que preside este acto hace saber a los licitantes que el plazo para la recepción de las solicitudes de aclaración venció el día 08 de enero de 2018 a las 12:00 horas, según lo previsto en el artículo 33 Bis de "La Ley", por lo que a continuación se procede hacer constar los documentos recibidos en tiempo y forma.

Documento recibidos dentro de las 24 horas previas al acto de Junta de Aclaraciones:

Nombre, Razón ó Denominación Social	Documentos presentados	Fecha y Hora de recepción de Documentos
Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V.	Solicitud de aclaraciones y carta de interés en participar.	08 de enero de 2018 a las 11:58 a.m.
Interfase Tecnológica y de Comunicaciones, S.A. de C.V.	Carta de interés en participar.	08 de enero de 2018 a las 10:17 a.m.
Teletec de México S.A.P.I. de C.V.	Solicitud de aclaraciones y carta de interés en participar.	08 de enero de 2018 a las 10:03 a.m.
Avetronic, S.A. de C.V.	Carta de interés en participar.	08 de enero de 2018 a las 10:12 a.m.
Music Club Internacional, S. de R.L. de C.V.	Solicitud de aclaraciones y carta de interés en participar.	06 de enero de 2018 a las 10:32 a.m.

Estas solicitudes de aclaración serán atendidas durante el presente acto.

La Convocante realiza las siguientes Modificaciones derivadas de las preguntas realizadas por los licitantes participantes.

Nota aclaratoria número 1

Se hace la aclaración que se modifica el punto 23 "CRITERIO DE ADJUDICACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS A LICITAR", para quedar de la siguiente manera:

23. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS A LICITAR.

Para efectos de este procedimiento, el contrato se adjudicará al licitante que habiendo cumplido con todos los requisitos de la convocatoria y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas

requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se utilizará el criterio de evaluación **binario**, en el entendido de que la adjudicación se hará **a un solo licitante los paquetes que integran esta licitación**, a quien cumpla técnicamente y ofrezcan la propuesta económica solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYMES, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas; dicho evento se realizará en la Sesión convocada para emitir el Fallo de la Licitación.

La convocante formalizará el contrato al que se sujetarán las partes, tomando en cuenta los términos de la presente convocatoria, cumpliendo las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato, para lo cual el licitante deberá manifestar su aceptación de acuerdo al **Anexo 13**.

Nota aclaratoria número 2

Se hace la aclaración que los licitantes participantes deberán entregar para la totalidad de las partidas que integran los paquetes 1 "SISTEMA DE ILUMINACIÓN ESCÉNICA" y 2 "SISTEMA DE AUDIO" una carta emitida por el fabricante o de un distribuidor mayorista de la marca propuesta, en la que certifique al licitante como distribuidor autorizado de la marca, por lo que en caso de omitir dicho documento para alguna partida que integran los paquetes 1 y 2 su propuesta será desechada.

Nota aclaratoria número 3

Se hace la aclaración que en la partida 2.21 deberá decir suministro instalación y puesta en marcha kit de microfonía para batería de 7 micrófonos contiene 3 pga-56, 1 pga-52, 1 pga-57, 2 pga-81, y cotizar hasta esa descripción, ya que el concepto No 2.22 corresponde a la descripción "SUMINISTRO DE CONCHA ACUSTISCA DE 8 MODULOS CONSTRUIDA CON PANEL ACUSTICO DE 1" CON ALTURA MAXIMA DE 4.60 MTEROS DE ALTURA, CON CUBIERTA PARA LA BASE , MARCA WENGER MODELO LEGACY O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACION".

Acto seguido se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración en los siguientes términos:

TELETEC DE MEXICO S.A.P.I. DE C.V.

P-1.- Solicitamos a la convocante otorgar un anticipo del 50%, ya que los productos que serán suministrados en su mayoría son de procedencia extranjera y el fabricante solicita el finiquito de los mismos para su liberación, teniendo como gastos adicionales: gastos de transportación, impuestos de importación, entre otros. Aunado a esto con el otorgamiento del 50% de anticipo pudiéramos reducir el gasto financiero mismo que se pudiera ver reflejado en el monto total de la oferta.

Pregunta:¿Se acepta petición?

Respuesta: No se acepta la petición, se otorgará un 30% de anticipo tal cual se expresa en las bases de licitación.

P-2.- Debido a la complejidad de los trabajos y para asegurar que los trabajos son de la mejor calidad posible, ¿De qué manera la convocante asegurara la experiencia de los participantes en trabajos similares? ¿Deberemos incluir en nuestra propuesta contratos de trabajos similares en tipo de equipamiento y monto, celebrados con dependencias gubernamentales en los últimos tres años? ¿Cuántos contratos deberemos de incluir en nuestra propuesta?

Respuesta: Para el presente procedimiento de contratación no será necesario presentar ningún documento que acredite experiencia de parte de los licitantes.

3.- ¿Deberemos incluir en nuestra propuesta los pagos de impuesto ISR de los dos últimos años para garantizar la capacidad financiera de nuestra empresa?

Respuesta: Para el presente procedimiento de contratación no será necesario presentar ningún documento que garantice la capacidad financiera.

4.- ¿Qué capital contable mínimo requieren que demos con los estados financieros de la empresa que presentemos en nuestra oferta?

Respuesta: Para el presente procedimiento de contratación no será necesario presentar ningún documento que garantice la capacidad financiera.

5.- Debido a la importancia de tener soporte técnico profesional expedito en recintos que ofrecen espectáculos en vivo, ¿la convocante solicitará a los participantes tener un número telefónico de emergencia (call center) 24h x 7d para soporte técnico de las especialidades aquí licitadas? Y ¿de qué manera se comprobará?

Respuesta: Para el presente proceso de licitación no será necesario el que los licitantes cuenten con un call center.

6.- Debido a la complejidad de los trabajos y a la combinación de diferentes especialidades aquí solicitadas, como son Iluminación, audio y video. ¿La convocante solicitará cartas de fabricante apoyando a los participantes, en las cuáles garanticen que apoyan al licitante, certifiquen que cuentan con personal capacitado por el fabricante y garanticen por lo menos 5 años de existencia de refacciones de los equipos?

Respuesta: De conformidad con la nota aclaratoria número 2.

7.- Debido a la complejidad de los enlaces de las diferentes especialidades aquí solicitadas y que algunas marcas o modelos diferentes a los aquí solicitados pudieran no ser compatibles entre sí, la licitación debería de ser asignada a un solo proveedor con lo que garantizarán que los sistemas trabajen en conjunto, y que el soporte técnico y garantías solo dependan de una empresa. ¿Se asignará en paquete a un solo proveedor todo lo incluido en la licitación?

Respuesta: De conformidad con la nota aclaratoria número 1.

8.- En el punto 35 inciso A de esta convocatoria menciona que "No" aceptará información bajada de internet que no señale la totalidad de las especificaciones técnicas. ¿Quiere decir que las fichas técnicas completas bajadas directamente de la página del fabricante si serán aceptadas?

Respuesta: Si se aceptará información bajada de internet siempre y cuando sea página del fabricante ó mayorista de los equipos propuestos.

9.- En caso de que la respuesta anterior sea negativa, solicitamos al convocante que omita esta solicitud, lo anterior debido a que la mayoría de los productos son de origen extranjero, por lo que en muchos casos no se tiene papelería original del fabricante y en otros casos, debido a las regulaciones internacionales los mismos fabricantes ya no imprimen físicamente catálogos o fichas técnicas, sino que los pone a disposición en su página web

Respuesta: Esta pregunta se responde en la pregunta inmediata anterior.

10.- En el catálogo de conceptos presentado en la partida 2.03 menciona suministro e instalación de rack metálico de 8ur con ruedas para montaje de los stage boxes.

Sin embargo el modelo solicitado es de construcción de plástico ABS, ¿se debe corregir en el catálogo y propuesta técnica a rack de plástico ABS?

Respuesta: No se debe corregir el catálogo, si va a proponer en la partida 2.03 el mismo equipo solicitado y lo va a comprobar con la ficha técnica, es suficiente.

IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA S.A. DE C.V.

PREGUNTAS:

Pregunta No.1. Caratula de la Licitación, pagina 1, está escrito como número de licitación 2017, creemos que hay un error, que sería 2018, es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: El número del proceso señalado en las bases de licitación es correcto.

Pregunta No.2. SECCIÓN I. Aspectos Generales, punto número 3, menciona que la Licitación es presencial, pero también mencionan que se aceptarán proposiciones que se entreguen por servicio postal y de mensajería, entendemos entonces que se pueden enviar vía servicio postal o mensajería, es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta la apreciación, siempre y cuando se entregue el paquete antes de la fecha y hora señalada en la Licitación, siendo responsabilidad del licitante la entrega del mismo.

Pregunta No.3. SECCIÓN III. Inciso "A" Propuesta Técnica, mencionan que se debe adjuntar catálogos de los bienes objeto de esta licitación emitidos por el fabricante de las marcas propuestas por el licitante y también mencionan que la convocante NO aceptará información bajada de Internet y folletos, los fichas técnicas o catálogos emitidos por internet con la liga URL, son catálogos confiables, solicitamos a la convocante se nos permita presentar este tipo de catálogo o ficha técnica con la liga URL, se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta la propuesta.

Pregunta No.4. SECCIÓN III. Inciso "J" y "K". Propuesta Económica (anexo 10) revisando este anexo entendemos que solo se pondrá el precio por paquete y en el (anexo 11) Catálogo de Conceptos se desglosara las partidas de cada paquete con su precios individuales por cada partida es correcta la apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta No.5. ANEXO 1. Revisando las características de los productos aparecen marcas y modelos en cada una de las partidas. Se entiende que solo son de referencia y que podemos sustituir otra marca que cumpla o supere lo solicitado, esto con el fin de que exista una variedad de opciones y puedan adquirir lo mejor para la convocante. Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Efectivamente las marcas y modelos son de referencia y puede ofertar otras marcas y modelos que igualen o superen lo solicitado por la convocante, entendiendo que todos los paquetes forman un proyecto integral y que se asignarán los Paquetes 1, 2, 3, 4, 5 y 6 a un solo proveedor, por lo que tiene que elaborar el proyecto para las marcas y modelos que proponga.

Pregunta No.6. En el paquete 1, partida 1.02. Solicitan control remoto de mano. Solicitamos a la convocante nos aclare si solo requieren el control de mano (transmisor) o también el receptor?

Respuesta: El modelo RFR remite a un KIT, apegarse a las bases.

Pregunta No.7. En la visita de obra, nos fue varias veces indicado y de manera enfática, que las marcas que aparecen en el catálogo de conceptos, son solamente de referencia. Por lo anterior y apegándonos a ese espíritu, solicitamos a la convocante que no vaya a resultar obligatorio la presentación de cartas de fabricante, pues entonces lo que ahora es referencia se convertiría en obligatorio.

Respuesta: De conformidad con la nota aclaratoria número 2.

Pregunta No. 8. Clave 1.01. Consola de iluminación. ¿Se puede proponer una consola de hasta 2048 canales de DMX (4 universos) 500 presets, 500 grupos, 500 luminarias, 500 listas de cue con 500 cues cada una. Sin que signifique un aumento de precio?

Respuesta: Si la consola que propone cumple con las características solicitadas y los accesorios son compatibles con el resto del sistema, usted puede ofertar.

Pregunta No. 9. Clave 1.02. SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA CONTROL REMOTO DE MANO PARA CONTROLADOR COMPATIBLE CON LA FAMILIA EOS. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, podemos ofertar un control remoto que no sea compatible con el sistema EOS.

Respuesta: Si la consola que propone cumple con las características solicitadas y los accesorios son compatibles con el resto del sistema, Usted puede ofertar.

Pregunta No. 10. Clave 1.04. REFLECTOR ELIPSOIDAL DE LEDS RGB+LIME. Podemos ofertar un reflector elipsoidal a base de LEDs con arreglo de colores RGBA+Lime. Sin que signifique un aumento de precio.

Respuesta: El reflector debe contener 60 diodos emisores de luz Luxeon Rebel.

Pregunta No. 11, Clave 1.07. REFLECTOR PARA CICLORAMA DE 3915 LUMENS COLORES GBWA. podemos ofertar una luminaria de 5586 Lumens, colores RGBA+Lime, enfriamiento por convección para una operación silenciosa. Sin que signifique un aumento de precio.

Respuesta: Se puede ofertar siempre y cuando cumpla con las características del modelo solicitado, que tenga 4 baterías de iluminación.

Pregunta No. 12, Clave 1.09. BASTIDOR DE DIMMERS. Se puede ofertar un rack de dimmer para luces incandescentes de 48 módulos dobles de 2.4 kW con módulo de control.

Respuesta: Se puede ofrecer siempre que cumpla con las características del modelo solicitado, dimensiones, curva de atenuación, capacidad de carga, etc.

Pregunta No. 13, Clave 1.10. Reflectror elipsoidal con zoom de 15°a 30°. Se puede ofertar un reflector de 15° a 32°.

Respuesta: Se puede ofertar siempre que la luminaria cumpla con las especificaciones mínimas del modelo solicitado, y utilice una lámpara de 750w dando la apariencia de 1000w.

Pregunta No. 14, Clave 1.11 . Reflectror elipsoidal con zoom de 25°a 50°. Se puede ofertar un reflector de 23° a 50°

Respuesta: Puede ofertar siempre que la luminaria cumpla con las especificaciones mínimas del modelo solicitado, y utilice una lámpara de 750w dando la apariencia de 1000w.

Pregunta No. 15, Clave 2.01, Consola digital de audio compacta. Están solicitando una consola compacta junto con una tarjeta de interfaz la cual le permite conectar los módulos de conexiones de la clave 2.02. Entendemos que la tarjeta de interfaz es suficiente para poder conectar los módulos de conexiones, adecuándose al formato de cada marca, según el caso, dado que las marcas y modelos son de referencia. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Si.

Pregunta No. 16 Clave 2.02 Módulo de conexiones. Están solicitando dos piezas de módulos de conexiones con 16 entradas y 8 salidas, que irán contenidas en el rack descrito en la Clave 2.03. ¿Se puede cotizar un solo módulo que contenga 32 entradas y 16 salidas, teniendo las mismas prestaciones que las dos piezas solicitadas, de manera que no se tenga detrimento en el proyecto original?

Respuesta: No se acepta. Se requieren 2 módulos independientes para flexibilidad del espacio.

Pregunta No. 17 Clave 2.07 Bafle acústico compacto biamplificado. Solicitamos se nos permita ofertar bafle que contenga un woofer de 12 pulgadas de diámetro, y tres unidades de alta frecuencia de 1.5 pulgadas de diámetro, instaladas en una guía de onda curva, con un sistema de biamplificación de 1750W, superando las especificaciones solicitadas. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta, se requiere que el equipo sea compacto y flexible, que se pueda arreglar en diferentes configuraciones.

Pregunta No. 18 Clave 2.09 Gabinete protector para arreglo lineal de 4 piezas. Estos se utilizarán para los bafles de la clave 2.07, sin embargo, los bafles de la clave 2.06 y 2.10 no contarán con un gabinete similar. ¿Habrán de cotizarse gabinetes de similares características para el almacenaje y transporte de los bafles de las claves 2.06 y 2.10?

Respuesta: Referirse a respuesta anterior.

Pregunta No. 19 Clave 2.13 Sistema de micrófono inalámbrico. Este sistema está compuesto por un receptor sencillo, y dos transmisores, uno de mano y uno tipo bodypack. El modelo de referencia únicamente incluye estos equipos, sin embargo solicitan un micrófono tipo diadema y un micrófono tipo lavalier. Además deberán incluirse dichos micrófonos para ser utilizados con el transmisor tipo bodypack. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Si.

Pregunta No. 20 Clave 2.14 Sistema de antenas. Este dispositivo, como en su descripción se indica, permite la conexión de hasta 4 receptores de micrófono a dos antenas, facilitando la instalación y monitoreo del equipo. Están solicitando una sola pieza del equipo, sin incluir antenas de ½ onda, que son las recomendadas para el uso de este tipo de equipos. Habrán de considerarse entonces junto con los accesorios requeridos, tales como bases de las antenas?

Respuesta: Es correcto, debe incluir 2 antenas de ½ onda.

Pregunta No. 21 Continuando con la Clave 2.14, encontramos en las claves 2.13 la solicitud de 4 sistemas, y en la clave 2.20 también 4 sistemas inalámbricos. ¿No deberían considerarse entonces, al menos dos piezas de la clave 2.14 con sus accesorios incluidos, al existir en el proyecto 8 sistemas inalámbricos en total?

Respuesta: No es correcto, estos equipos serán utilizados en montajes fuera del foro.

Pregunta No. 22 Clave 2.21 Kit de microfonía. La descripción parece trunca en el catálogo de conceptos, y al parecer continúa al inicio de la clave 2.22 Concha Acústica Móvil, de manera que la descripción completa sería: "SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA KIT DE MICROFONIA PARA BATERIA DE 7 MICROFONOS. CONTIENE 3 PGA-56, 1 PGA-52, 1 PGA-57, 2 PGA-81". ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcto, partida 2.21 deberá decir suministro instalación y puesta en marcha kit de microfonía para batería de 7 micrófonos contiene 3 pga-56, 1 pga-52, 1 pga-57, 2 pga-81, y cotizar hasta esa descripción, y el concepto No 2.22 corresponde a la descripción "SUMINISTRO DE CONCHA

ACUSTISCA DE 8 MODULOS CONSTRUIDA CON PANEL ACUSTICO DE 1" CON ALTURA MAXIMA DE 4.60 METROS DE ALTURA, CON CUBIERTA PARA LA BASE , MARCA WENGER MODELO LEGACY O SIMILAR EN CALIDAD Y ESPECIFICACION".

Pregunta No. 23 Clave 2.22 Concha Acústica móvil. Referente al acabado de la concha acústica, ¿ésta deberá ser pintada o con terminado en madera de arce (maple)?

Respuesta: Deberá tener el color de fábrica.

Pregunta No. 24 Siguiendo con la Clave 2.22, ¿Su uso será principalmente para coro o para orquesta? Esto debido a que existen dos módulos diferentes de esta concha, con la parte del techo, ya sea rectangular o trapezoidal, de lo que depende el uso principal que se le quiera dar.

Respuesta: Deberá ser trapezoidal.

Pregunta No. 25 Siguiendo con la clave 2.22, la concha acústica que deberá proponerse, deberá tener el material de las paredes con un núcleo tipo panal de abeja de 19mm de espesor, con dos chapas de madera de 2.54mm de espesor cada una, para tener un espesor total de 25.4mm?

Respuesta: Las características de la marca y modelo de referencia así lo dice, por lo que los licitantes deberán apegarse a las bases.

Pregunta No. 26 Clave 2.23 Piano de cola. ¿Podemos ofertar un piano de cola de 153cm de ancho, lo cual ofrece una tapa armónica más grande que la solicitada, y la longitud de la primera cuerda más grande que lo solicitado, teniendo una mayor calidad en el sonido del piano?

Respuesta: Se podrá ofertar siempre y cuando las características de lo ofertado sean igual o superiores a las marcas en referencia. Las características técnicas del catálogo de conceptos son las mínimas requeridas y deberán cumplirse al 100% con equipos de características técnicas iguales o superiores.

Pregunta No. 27 Clave 3.01. Piso flotado. 1.- El piso flotado no puede atornillarse al firme de concreto puesto que hay un desnivel de aproximadamente 1 metro o más entre el firme de concreto y el nivel de piso, además si se atornilla se comprime el neopreno perdiendo su elasticidad. Favor de especificar la forma de fijación.

Respuesta: El ofertante deberá ofrecer la mejor solución al sistema en su propuesta de proyecto.

Pregunta No. 28 Continuando con la clave 3.01, La convocante suministrará la estructura de soporte del puso para nivelarlo entre el firma de concreto y el nivel de piso de escenario o tendremos que incluir el costo de dicha estructura.

Respuesta: Si en su pregunta quiso decir piso en lugar de "puso", es correcta su apreciación.

Pregunta No. 29, Clave 5.01 Proyector de video y datos. Este tipo de proyector tiene capacidad de trabajar con diferentes tipos de lentes de proyección, de acuerdo a la distancia de éste y la pantalla a la cual se proyectará. Debido a que están solicitando dos pantallas de medidas diferentes, y una de ellas (con la clave 5.03) tiene dos lienzos, para tener la capacidad de proyección trasera o frontal, de manera que el uso puede ser variado, de acuerdo al tipo de evento que quieran desarrollar con estos equipos. En este sentido, ¿deberemos ofertar el proyector con un solo lente, el cual es el más común de ofertar, con un zoom de 1.7 a 2.30? o bien, ¿pueden especificarnos qué lente(s) habremos de incluir en esta clave?

Respuesta: Como podrá observar la partida 5.03 en el ANEXO TECNICO 1, la cantidad esta en ceros, por lo que deberá omitir su cotización.

Pregunta No. 30, Clave 5.05 Instalación de tuberías y cableado. En esta clave ni en ninguna otra del catálogo de conceptos se incluye un soporte para el proyector de video. ¿Habremos de incluir un soporte o mesa, para su operación o solamente será el suministro?

Respuesta: Deberá incluir lo necesario para su correcta instalación y operación dentro de Foro.

Pregunta No. 31 Continuando con el paquete 5 Sistema de video, vemos que no se incluyó ningún sistema de distribución de video, y debido a que las señales de alta definición provenientes del bluray descrito en la clave 5.04 se conectan a través de un cable HDMI, que por especificación no puede tener más de 15m de longitud, ¿Habrá de considerarse una distribución adecuada de las señales de video, que se conecten únicamente desde cabina, o desde el escenario, o de ambas?

Respuesta: Como este es un foro experimental se debe considerar la flexibilidad del mismo espacio, por lo que deberá considerar la conexión desde ambos lugares.

PROVEEDOR MUSIC CLUB INTERNATIONAL S. DE R.L. DE C.V.

Pregunta 1. BASES DE LA PRESENTE LICITACION. En caso de salir adjudicados es necesario el registro en el Padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Baja California?

Respuesta: Si.

Pregunta 2. PUNTO 10. La convocante hace mención del Anexo 12 que relaciona toda la documentación que integra las propuestas Técnicas y Económica, se pide de manera atenta que nos indique si este Anexo va dentro del sobre ó por fuera?

Respuesta: Este anexo va fuera del sobre.

Pregunta 3. PUNTO 23 TERCER PARRAFO. La convocante solicita que el licitantes manifieste su aceptación de acuerdo al ANEXO 13 Modelo de Contrato, se pide atentamente a la convocante nos guíe cuál será la manera correcta de cumplir con esta solicitud, aceptará un escrito libre manifestando dicha aceptación, o con solo presentar dicho ANEXO 13 rubricado al calce con sello? Y así mismo éste se entregará dentro del sobre con la propuesta Técnica ó fuera del sobre?

Respuesta: El anexo 13 "Modelo de Contrato" es solo informativo, por lo que es indistinto el presentarlo en su propuesta.

Pregunta 4. PAGINA 5 PUNTO 15 PARRAFO NUMERO 5. La convocante solicita que los bienes a ofertar se apeguen estrictamente a lo requerido en el Anexo 1, en donde ponen de referencia ciertas marcas y Modelos, Se podrá ofertar bienes y modelos siempre y cuando cumplan con todas y cada una de la especificaciones solicitadas?

Respuesta: Afirmativo.

Pregunta 5. PAG 9 PUNTO 35 INCISO A SEGUNDO PARRAFO. La convocante menciona que no aceptará información bajada de Internet y folletos, se solicita de manera atenta acepte los catálogos con información de internet, ya que hoy en día la mayoría de los fabricantes presentan de ésta manera sus catálogos y/o folletos, dichas fichas técnicas se presentarán completas y con la dirección URL de donde se sacó la información.

Respuesta: Se acepta.

Pregunta 6. PLANOS EN AUTOCAD ENTREGADOS EN LA VISITA A LAS INSTALACIONES. Se le hace de su conocimiento a la convocante que los planos en Autocad que brindaron en la visita a las instalaciones el día 04 de enero no corresponden al edificio designado para las instalaciones, por lo que se le pide de la manera más atenta se nos facilite dichos planos correctos para el desarrollo del proyecto.

Respuesta. Los planos correctos en formato Autocad se subirán a la plataforma de CompraNet.

Pregunta 7. PAG 7 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS CLAVE 3.01. En referencia a ésta partida se solicita a la Convocante nos aclare el contrachapado de que material lo solicitan y a que se refieren al mismo tono del resto del escenario, ya que tarima al 100% el área a cubrir.

Respuesta: Contrachapeado significa que el triplay solicitado de 19 mm está hecho de varias capas finas.

Pregunta 8. PAG 7 ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS CLAVE 3.02. En referencia a la partida 3.02 se le pide a la convocante nos especifique cual es el mínimo requerido de carga por metro cuadrado?

Respuesta: En el Plano de proyecto AQ-39 está el proyecto del piso flotado, mismo que se encuentra dentro del proyecto que se subirá a la Plataforma de CompraNet.

Acto seguido, se consulta a los licitantes participantes si las respuestas a sus cuestionamientos fueron otorgadas con claridad y precisión, quien por unanimidad respondió: Afirmativamente, y agregaron no tener más dudas o cuestionamientos en relación a la convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto.

Asimismo, se hace constar que para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley multicitada, a partir de esta fecha, al finalizar este acto se pone a disposición de los licitantes una copia de esta acta de esta primera Junta de Aclaraciones, en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones en el domicilio indicado en el segundo párrafo de esta acta, por un término no menor de 5 (cinco) cinco días hábiles, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en las direcciones electrónicas: www.compranet.gob.mx y www.comprasbc.gob.mx.

Acto seguido se hace del conocimiento de los presentes que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se celebrará el día 15 de enero de 2018 a las 11:00 a.m., en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico en la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada la presente primera Junta de Aclaraciones, siendo las 12:40 horas del día 09 de enero de 2018.



No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"LA CONVOCANTE"

RUTILO PÉREZ FLORES

Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno
En suplencia del Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
de Gobierno

"AREA REQUIRENTE"

NORMA OLIVIA HERNANDEZ

En Representación del Instituto de Cultura del Estado de
Baja California

LICITANTES:

EMPRESA: Teletec de México SAPI de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Adolfo Mendoza Gonzalez.

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____